



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00181858- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024-00181858- -UNC-ME#FFYH por el cual la estudiante CACERES MUÑOZ, VALENTINA, DNI 45211032, solicita continuar sus estudios en el Profesorado Universitario en Letras Modernas en el marco normativo del Plan de estudios 2024, aprobado por OHCD 3/2022, con validación ministerial por RM 74/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ingresa a la Carrera Profesorado en Letras Modernas en el año 2023 como alumna del Plan 2002, RM 310/03.

Que la Ordenanza HCD 3/2022 prescribe matrices de equivalencias entre materias de ambos planes, estableciendo el reconocimiento total de los espacios curriculares equivalentes.

Que según surge del certificado analítico incorporado en autos por el Área Enseñanza, la estudiante MARTINEZ ESPECHE, SOFIA AGUSTINA, DNI 44571069, tiene aprobado 12-01299- INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS nota 8.0 (Ocho) en el plan 2002 de la carrera.

Que Secretaria Académica autoriza el cambio de plan solicitado y el reconocimiento total por equivalencia de la materia según la normativa indicada.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la estudiante CACERES MUÑOZ, VALENTINA, DNI 45211032, a continuar sus estudios en el Profesorado Universitario en Letras Modernas en el marco normativo del Plan de estudios 2024, aprobado por OHCD 3/2022, con validación ministerial por RM 74/2023 y RECONOCER equivalencia total en el espacio curricular 12-001MP-INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS con nota 8.0 (Ocho).

ARTICULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

sl